



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

APRUEBA LA ADQUISICION DE 01
COMPUTADOR PARA LA FUNCIONARIA
DE APOYO A FINANZAS Y
ADQUISICIONES EN EL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION.

LA HIGUERA, 17 ABR 2013

VISTOS: Estos antecedentes; la ley N°20.641 de Presupuesto para el sector Público año 2013; La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; y el Decreto N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

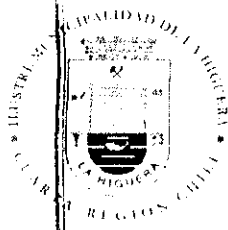
CONSIDERANDO:

PRIMERO: La necesidad de adquirir un computador para la funcionaria de apoyo a la encargada de finanzas y adquisiciones, del Departamento de Educación.

SEGUNDO: Que la compra antes dicha se efectúa bajo la modalidad de convenio Marco, denominado Computadores, Productos y Servicios Asociados Licitación 2239-4-LP10.

DECRETO EXENTO N° 01200 /

1. **Apruébese** la adquisición, bajo la modalidad de Convenio Marco y la emisión de Orden de Compra, al proveedor Karina Astete y Compañía Limitada R.U.T. _____, por la suma neta de US\$ 555,00 más I.V.A.
2. **Impútese** el gasto al presupuesto del Departamento de Educación, 215 Subtítulo 29 Ítem 06 Asignación 001 denominado "Equipos Computacionales y Periféricos".



Andese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



ALCALDE CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN.

1. Departamento de Educación.
2. Secretaría Municipal
3. Finanzas Educación.
4. Adquisiciones Educación.

CFG/MPB/PJ 